



**ESCRITURA PÚBLICA DE
AUMENTO DE CAPITAL
SUSCRITO Y REFORMA DEL
ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA,
TECDIAR S. A.-----
CUANTIA US\$ 20.000.00.-----**

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, **VEINTE** de **JULIO** del **DOS MIL QUINCE**, ante mí, **DOCTOR PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO**, **NOTARIO TITULAR TRIGESIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, comparece el Sr. Boanerges Arturo Martínez Altamirano, en su calidad de Gerente General de la compañía **TECDIAR S. A.** tal como lo acredita con la copia de su nombramiento que se acompaña como documento habilitante, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, de ocupación Arquitecto. El compareciente esta domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocerlo doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura a la que procede como queda expresado; y, con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presentaron la minuta de



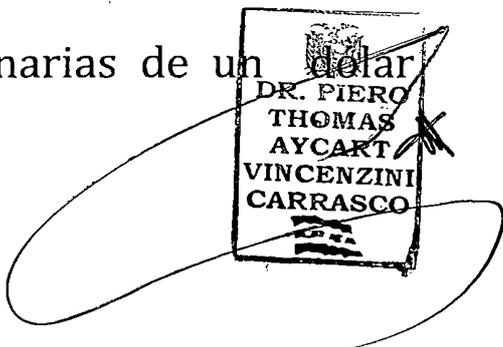
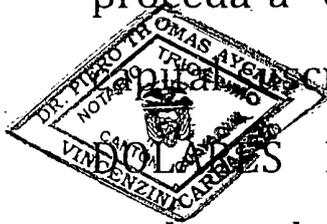
tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase autorizar una por la cual conste el, aumento de capital suscrito y reforma de los estatutos de la compañía **TECDIAR S. A.**, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones:

CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente Escritura pública, el señor **BOANERGES ARTURO MARTINEZ ALTAMIRANO**, en su calidad de Gerente General de la compañía **TECDIAR S. A.**, tal como lo acredita con la copia de su nombramiento que se acompaña como documento habilitante. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**

Uno.- La compañía **TECDIAR S. A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada el veintinueve de noviembre del dos mil dos, ante el Notario Décimo Tercero del cantón Guayaquil, e inscrita el cinco de diciembre del dos mil dos en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, con un capital social de ochocientos dólares y un capital autorizado de un mil seiscientos dólares. **Dos.-** La Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día ocho de junio de dos mil quince, resolvió por unanimidad autorizar a la Gerente General de la Compañía para que

proceda a cumplir los puntos como son: A) Aumentar el suscrito de la Compañía en la suma de VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA mediante la emisión de veinte mil acciones de UN DÓLAR CADA UNA, suscritas y canceladas en la forma establecidas en la presente acta de Junta de accionistas y eliminar el capital autorizado de la Compañía; B). Reformar el Estatutos Social en el artículo TERCERO en los términos que constan en el Acta de Junta General Universal y Extraordinaria que se acompaña como documento habilitante. **CLAUSULA TERCERA: DECLARACION**

JURAMENTADA.- Con los antecedentes expuestos en la cláusula precedente, Yo, Boanerges Arturo Martínez Altamirano, en calidad de Gerente General y por los derechos que represento de la compañía **TECDIAR S. A.**, declaro bajo la solemnidad de juramento: a) Aumentar el capital suscrito de la Compañía en **VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** con lo que el capital suscrito alcanza la suma de **VEINTE MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**. Para este aumento se emiten VEINTE MIL nuevas acciones nominativas y ordinarias de un dólar



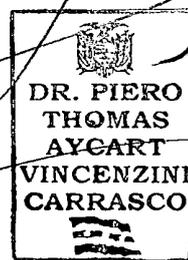
cada una, a ser pagadas en la forma y modo expresado en la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el ocho de junio del dos mil quince; también se aprobó eliminar el capital autorizado, **b)** Que se reforma el estatuto social de la compañía **TECDIAR S. A.**, en su artículo tercero según los términos de la Junta General Universal Extraordinaria que se acompaña como documentos habilitante. **c)** Que el aumento de capital acordado por la Compañía **TECDIAR S. A.**, está correctamente integrado y pagado conforme consta en el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el ocho de junio del dos mil quince, **d)** Que la compañía que represento hasta la presente fecha, no es contratista del Estado ni de ninguna de sus Instituciones y que no tiene deuda con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Con el juramento de Ley me ratifico en lo antes declarado, dejando constancia que conozco las penas contempladas en la Ley para el caso de incurrir en perjurio. Anteponga y agregue Señor Notario las demás cláusulas de estilo para la validez y perfeccionamiento de esta. Abogada Yazmin Isabel Cedeño Villanueva, registro número catorce mil novecientos sesenta y nueve. Anteponga y agregue usted, señor notario, todo lo demás

que sea de estilo para la completa validez y firmeza de esta escritura e incorpore los habilitantes acompañados.



AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA.- Léida esta escritura de principio a fin, por mí el Notario, en alta voz, al otorgante, éste la aprueba y suscribe en unidad de acto conmigo, de todo lo cual doy fe.

Sr. Boanerges Arturo Martínez Altamirano
Gerente General
TECDIAR S. A. ✕





ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA DENOMINADA: TECDIAR S. A.,
CELEBRADA EL OCHO DE JUNIO DEL DOS
MIL QUINCE.-

En la ciudad de Guayaquil, a las diez horas del día ocho de junio de dos mil quince, en el local social de la compañía ubicado en la ciudadela Urdes Central, calle Primera No. 301 y Cedros, se reúnen los accionistas de la Compañía denominada **TECDIAR S. A.**, como son: **SR. BOANERGES ARTURO MARTINEZ ALTAMIRANO**, por sus propios derechos propietario de **799** acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una; **SRA. DIANA MARITZA SANDOVAL GUZMAN**, por sus propios derechos propietaria de **1** acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una, las acciones referidas representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es de **US\$ 800.00**.

Los accionistas por unanimidad deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas. Actúa como Presidenta AD-HOC de la Junta General, la Sra. Diana Sandoval Guzmán y como secretario el Gerente General Sr. Boanerges Arturo Martínez Altamirano.

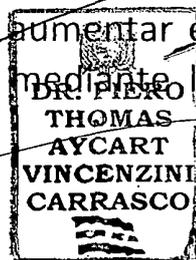
Inmediatamente la Presidenta toma la palabra y manifiesta que en cumplimiento a lo previsto en el Art. 238 de la Ley de compañías vigente, y encontrándose completo el quórum reglamentario, por lo cual declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones, para tratar los puntos del orden del día que son:

PRIMER PUNTO: Aumentar el capital suscrito, suscripción y forma de pago, eliminar el autorizado de la compañía.

SEGUNDO PUNTO: Reformar el estatuto social de la compañía.

Toma la palabra la Presidenta de la Junta procede a tratar el primer punto que dice.

PRIMER PUNTO: La Presidenta de la junta propone aumentar el capital suscrito de la compañía en US\$ 20.000,00, mediante el



emisión de 20.000 acciones de US\$ 1,00 cada una, las cuales serán canceladas en **NUMERARIO, en el 100%** el cual se lo realizara en base al porcentaje accionario que mantienen actualmente los accionistas en el capital suscrito de la compañía. Toma la palabra la accionista, Sra. Diana Maritza Sandoval Guzmán, y manifiesta que desea participar en el presente aumento de capital, por lo que acepta suscribir 25 acciones de UN dólar cada una que corresponden a US\$25,00, y cancelarlas en **NUMERARIO en el 100%**, luego toma la palabra el accionista Sr. Boanerges Arturo Martínez Altamirano, quien manifiesta que está dispuesto a suscribir 19.975 acciones de UN dólar cada una que corresponden a US\$ 19.975,00 y cancelarlas en **NUMERARIO, en el 100%**, monto en conjunto con lo cual se cancela el 100% del presente aumento de capital, lo cual es aprobado de forma unánime por todos los accionistas.

Se aprueba además que se elimine el capital autorizado siendo aprobado por los presentes por unanimidad el presente punto expuesto.

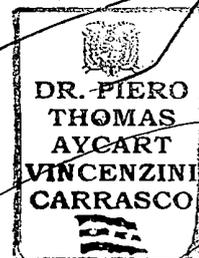
SEGUNDO PUNTO.- Como segundo punto a tratar por parte de los accionistas en la presente Junta de accionistas de la compañía y en vista de que la compañía aumentó su capital suscrito, es necesario que se reforme el estatuto social de esta en su artículo tercero, el mismo que dirá.- **ARTICULO TERCERO.**- El Capital Suscrito de la compañía es de VEINTE MIL OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en veinte mil ochocientas acciones de un dólar cada una, las que son ordinarias y nominativas y cada una con derecho a un voto en proporción a su valor pagado Luego de la lectura del mismo, este es aprobado en su totalidad y de forma unánime por los accionistas presentes. No habiendo resuelto otro asunto de que tratar, la Presidenta de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones. Se deja constancia que la presente sesión se da por concluida a las 12H00 del día de hoy. Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, suscriben la



presente acta todos los Accionistas concurrentes a la sesión y que
representan la totalidad del Capital Suscrito pagado de la
compañía, con lo que se declara concluida la sesión.

f) Sr. Boanerges Arturo Martínez Altamirano
Secretario de la Junta - accionista

f) Sra. Diana Sandoval Guzmán.
Presidenta ad-hoc de la Junta - accionista.





Factura 001-005-000001475



20150901030P24596

NOTARIO(A) PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO

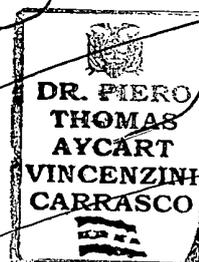
NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

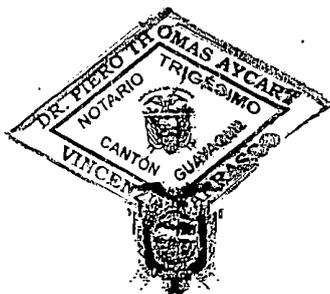
EXTRACTO

Escritura N°:	20150901030P24596						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE JULIO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MARTINEZ ALTAMIRANO BOANERGÉS ARTURO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0912810686	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	TECDIAR S.A. COMO GERENTE GENERAL
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	20000.00						

NOTARIO(A) PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992276584001
RAZON SOCIAL: TECDIAR S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: MARTINEZ ALTAMIRANO BOANERGES ARTURO
CONTADOR: LOOR PARRALES ANGELA MARIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 05/12/2002 **FEC. CONSTITUCION:** 05/12/2002
FEC. INSCRIPCION: 23/12/2002 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 10/04/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE BIENES INMUEBLES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDESA Calle: PRIMERA Número: 301
 Intersección: CEDROS Referencia ubicación: A UNA CUADRA DEL IESS Teléfono Domicilio: 042097291 Teléfono Trabajo:
 043713085 Teléfono Trabajo: 042097292 Email: amartinez@tecdiar.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: ZONA 8 GUAYAS **CERRADOS:** 1

[Handwritten Signature]
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE Fecha: 10 ABR 2015 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verídicos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JAMC010909

Lugar de emisión: GUAYAQUIL VIA A DAULE KM. Fecha y hora: 10/04/2015 10:49:25





**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992276584001
RAZON SOCIAL: TECDIAR S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.: 05/12/2002
NOMBRE COMERCIAL: TECDIAR S.A.			FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE BIENES INMUEBLES
ACTIVIDADES DE ASESORIA EN EL CAMPO INMOBILIARIO
SERVICIOS DE ASESORIA EN PROYECTOS
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE TODA CLASE DE EDIFICIOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TÁRQUI Ciudadela: URDESA Calle: PRIMERA Número: 301 Intersección: CEDROS Referencia: A UNA CUADRA DEL IESS Telefono Domicilio: 042097291 Telefono Trabajo: 043713085 Telefono Trabajo: 042097292 Email: amarinez@tecdiar.com

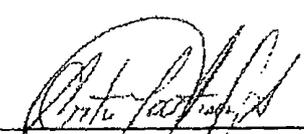
No. ESTABLECIMIENTO: 002	ESTADO: CERRADO	LOCAL COMERCIAL:	FEC. INICIO ACT.: 29/03/2005
NOMBRE COMERCIAL: TECDIAR S.A.			FEC. CIERRE: 18/11/2013

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

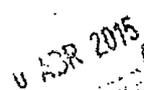
ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE BIENES INMUEBLES
ACTIVIDADES DE ASESORIA EN EL CAMPO INMOBILIARIO
SERVICIOS DE ASESORIA EN PROYECTOS
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE TODA CLASE DE EDIFICIOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: TARIFA Ciudadela: CAMINO DEL RIO Número: SOLAR 25 Referencia: A DOS CUADRAS DEL CENTRO COMERCIAL RIOCENTRO Manzana: 3 Telefono Trabajo: 042097292



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE




SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 8 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).
Usuario: JAMC010909 Lugar de emisión: GUAYAQUIL VIA A DAULE KM. Fecha y hora: 10/04/2015 10:48:24



Guayaquil, 11 de Septiembre del 2012

Señor Arquitecto

ARTURO MARTINEZ ALTAMIRANO

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía TECDIAR S.A., en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, jurídica y extrajudicial de la Compañía.

El Estatuto Social de la Compañía consta en Escritura Pública otorgado ante el 29 de noviembre de 2002 ante el notario Décimo Tercero interino del cantón Guayaquil, inscrita en el registro mercantil el cinco de diciembre del mismo año.

Atentamente,

Angela María Loor Parrales

Secretaría ad hoc de la Junta

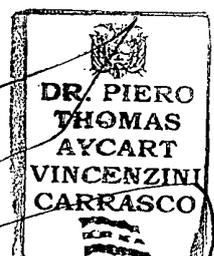
RAZÓN: Yo, **ARTURO MARTINEZ ALTAMIRANO**, acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **TECDIAR S.A.**, para el que se me ha nombrado según la presente nota.-

Guayaquil 11 de Septiembre del 2012

ARTURO MARTINEZ ALTAMIRANO

C.I. 0912810606

Nacionalidad Ecuatoriana



Registro Mercantil de Guayaquil

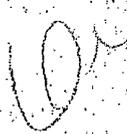
NUMERO DE REPERTORIO: 50.467
FECHA DE REPERTORIO: 11/sep/2012
HORA DE REPERTORIO: 16:05

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha once de Septiembre del dos mil doce, queda inscrito el presente Nomenclamiento de Gerente General, de la Compañía TECDIAR S.A., a favor de ARTURO MARTINEZ ALTAMIRANO, de fojas 95.608 a 95.609, Registro Mercantil número 16.461.

ORDEN: 30467




AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 13 de Septiembre de 2012

\$ 8,00

REVISADO POR: 

Nº 349246

100 1646



otorgó ante mí, **DOCTOR PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO**, NOTARIO TITULAR TRIGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA, TECDIAR S.A.**, la misma que sello, firmo y rubrico, en la ciudad de Guayaquil, el veinte de julio del dos mil quince.-

[Handwritten signature]

Dr. Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:36.948
FECHA DE REPERTORIO:24/jul/2015
HORA DE REPERTORIO:11:54

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

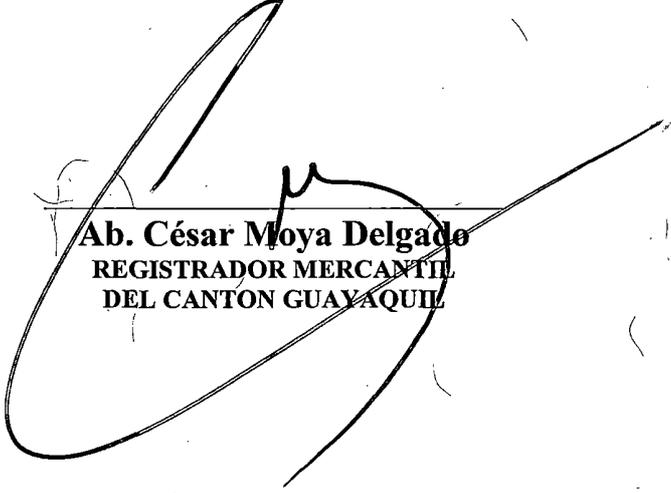
1.- Con fecha veinticuatro de Julio del dos mil quince queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene el **Aumento de Capital Suscrito y la Reforma de Estatutos**, de la compañía **TECDIAR S.A.**, de fojas **64.881 a 64.901**, Registro Mercantil número **3.223**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 36948



Guayaquil, 28 de julio de 2015

REVISADO POR: 


Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 1186710

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

24 AGO 2015

RECIBIDO
NANDY MORALES R.
Hora: 10:30 Firma: *Nandy*

Louder

**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visítenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

07/AUG/2015 11:09:00

Usu: alejandrog



Remitente: No. Trámite: -

REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL
CESAR MOYA

Expediente:

RUC:

Razón social:

SubTipo tramite:

COMUNICACIONES

Asunto:

REMITE ESCRITURA DE AUMENTO DE
CAPITAL INSCRITA

Revise el estado de su tramite por INTERNET Digitando No. de trámite, año y verificador =	83
--	----